

DATOS INGRESOS (valores 2020)

División	Compensaciones *	Perfil de formación
Distribución Interior Artigas	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General) o (6ta Jornada y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Electrónica
Distribución Interior Bella union	(Brigada 3B2T o brigada 2B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Electrónica
Generación Hidráulica C.H. Rincón del Bonete(Paso de los Toros/Durazno)	Guardia General, Desplazamiento a Centrales de Generación y Conducción de Vehículos Pesados II	Electro-Mecánica
Generación Hidráulica C.H. Rincón del Bonete(Paso de los Toros/Durazno)	Guardia General y Desplazamiento a Centrales de Generación	Electro-Electrónica
Generación Hidráulica C.H. Rincón del Bonete(Paso de los Toros)	Guardia General, o Guardia de Cercanía Centrales Hidraulicas y Deplazamiento a Centrales de Generación	Electro-Electrónica
Generación Hidráulica C.H. Rincón del Bonete(Paso de los Toros)	(Guardia General, o Guardia de Cercanía Centrales Hidraulicas y Deplazamiento a Centrales de Generación), y Conducción de Vehícuos Pesados II	Electro-Mecánica
Distribución Interior Guichón	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General) o (6ta Jornada y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Electrónica
Comercial Interior Paysandú	6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos)	Electro-Electrónica
Distribución Interior Paysandú	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General) o (6ta Jornada y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Electrónica

Distribución Interior Rivera	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Electrónica
Comercial Interior Salto	6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos)	Electro-Electrónica
Comercial Interior Tacuarembo	6ta Jornada, Guardia General por Situaciones de Calamidad Publica y (Conducción de Motos o Conducción de Vehículos Livianos)	Electro-Electrónica
Distribución Interior Tacuarembo	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Electrónica
Trasmisión Tacuarembo	Desplazamiento a Centrales de Generación, Guardia General y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Mecánica
Distribución Interior Young	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General) o (6ta Jornada y Guardia General)),y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II	Electro-Electrónica

Grado/ Nivel	Grado 11/N1
TOTAL NOMINAL	\$U 38.559,04

*LAS COMPENSACIONES ESTARÁN SUJETAS A CUPOS, PUESTO A CUBRIR Y REALIZACIÓN EFECTIVA DE LA TAREA

Compensación	Regimen	Forma de Calculo	Importe Gr 11
GD	Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes	Monto fijo	\$U 7.041,29

Guardia Remota	Esta compensación aplica a los funcionarios que realizan el régimen definido, y se les requiere, con habitualidad, intervenciones no presenciales a través de los sistemas corporativos de la empresa.	Monto fijo	\$U 9.309,24
6ta Jornada	6 jornadas diarias consecutivas a la semana	20%*BC	\$U 6.369,41
Conducción Vehículos Livianos	Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos de la empresa y contempla expresamente los diferentes niveles de complejidad de los mismos.	Monto fijo	\$U 6.337,67
Conducción Vehículos Pesados I	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes al puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 4.000 Kg y hasta 7.000 Kg.	Monto fijo	\$U 9.154,69
Conducción Vehículos Pesados II	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes a su puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 7.000 Kg.	Monto fijo	\$U 11.794,54
Conducción Motos	Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos (motos) de la empresa.	Monto fijo	\$U 3.167,58
Desplazamiento Central Baygorria	Se aplica al personal con radicación laboral en las Centrales Hidroeléctricas, no asentado en las mismas, que es trasladado diariamente para el desempeño del cargo en vehículo proporcionado por la Empresa.	Monto fijo	\$U 18.765,48
Desplazamiento Central Gabriel Terra	Se aplica al personal con radicación laboral en las Centrales Hidroeléctricas, no asentado en las mismas, que es trasladado diariamente para el desempeño del cargo en vehículo proporcionado por la Empresa.	Monto fijo	\$U 9.382,11

Brigada 3B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, rotan el franco y realizan GD	Monto fijo	\$U 16.949,87
Brigada 2B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, 6ta Jornada y realizan GD	Monto fijo	\$U 17.994,01
Franco 6x2	6 jornadas diarias consecutivas y descansar la 7ma y 8va	10%*BC + Monto Fijo	\$U 13.330,35
Jornada Extendida	5 jornadas diarias consecutivas de 8y40hs de labor de lunes a viernes	20%*BC	\$U 6.369,41
Turno Nocturno Permanente	Turnos fijos siempre en horario nocturno	22,5%*BC	\$U 7.165,58